

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/479-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
61-2014	11-12-2014	JUNTA DIRECTIVA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Considerando

- 1- Que habiéndose presentado por parte del Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, a través del oficio DGA-118-11-2014, los proyectos de inversión que se podrían llevar a cabo durante el año 2015 y siguientes, bajo el entendido de que se pueda registrar un superávit en el periodo económico del 2014 y en consecuencia ser aplicado o ejecutado en el año 2015 y siguientes por medio de presupuesto ordinario o extraordinario.
- 2- Que como parte de esta financiación se harán las gestiones correspondientes a efecto de que se puedan ejecutar recursos provenientes del Decreto Ejecutivo número 35827-MAG los cuales a la fecha se encuentran registrados por un monto de 264.168.3 miles, donde para su ejecución se requiere de la presentación de un decreto ejecutivo que lo respalde. En ese sentido se podría financiar la construcción de las oficinas Regionales de Limón y Guanacaste.
- 3- Señala el Director General Administrativo que el superávit estimado alcanza la suma de ¢713 millones de colones, de los cuales se tienen ¢254 millones provenientes de las OROPs, así como ¢186 millones que se mantuvieron sin ejecución en razón de la directriz, estos dos rubros vienen de períodos anteriores y no forman parte de la ejecución presupuestaria del presupuesto actual.
- 4- Que los proyectos seleccionados, fueron debidamente acordados por los Directores Generales del INCOPECA, en su caso personal como Director General Administrativo, don Antonio Porras Porras, Director General Técnico y don Marvin Mora Hernández Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícola (DOPA).
- 5- Que los proyectos que se remiten, en el oficio supra, cuentan con la aprobación de los Sres. Directores, siendo éstos proyectos los siguientes:
 1. REPARACIÓN MUELLE DE CUAJINIQUIL: inversión inicial ¢150 millones.
 2. MERCADITO PESQUERO BARRIO EL CARMEN DE PUNTARENAS: inversión ¢140 millones
 3. ELEVADOR PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARINA: Inversión ¢15 millones
 4. PANELES SOLARES, OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIOS ANEXOS: Inversión ¢40 millones
 5. CUARTO DE FRÍO PARA EL LABORATORIO UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARIA: Inversión ¢6.6 millones
 6. EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARIAN: Inversión ¢25 millones
 7. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA: Inversión ¢15 millones
 8. EQUIPO DE COMPUTO: Inversión ¢30 millones
 9. ARCHIVO DE GESTIÓN ESTADÍSTICA PESQUERA: Inversión ¢15 millones
 10. AMPLIACIÓN OFICINA DE QUEPOS: Inversión ¢15 millones
 11. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN OFICINA SUB REGIONAL DE NICOYA: Inversión ¢20 millones
 12. ADQUISICION DE 3 PICK UP: Inversión ¢39 millones

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/479-2014

13. ADQUISICION DE ENCUBADORAS VERTICALES PARA LA ESTACIÓN TRUCHICOLA OJO DE AGUA: Inversión ¢2.5 millones
 14. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN, PARA EL 2016: Inversión ¢190 millones
 15. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GUANACASTE, SEDE PLAYAS DEL COCO, PARA EL 2016: Inversión ¢180 millones
- 6- Manifiestan los Sres. Miembros de Junta Directiva que con relación a los montos indicados que representan un superávit de más de ¢763 millones, debe presentarse un desglose detallado del corte de ejecución presupuestaria, ya que es claro que según se desprende de lo indicado por el Director General Administrativo, en este superávit se encuentran considerados ¢254 millones provenientes de las OROPs, y los ¢186 millones que se mantuvieron sin ejecución en razón de la directriz del Ministerio de Hacienda, provenientes de períodos presupuestarios de años anteriores.
- 7- Debidamente analizado, discutido y realizadas las valoraciones correspondiente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Aprobar los proyectos de inversión para desarrollar durante el año 2015 y siguientes, presentados mediante oficio DGA-118-11-2014, por un monto total de 763,100,000.00, mismos que se detallan en el considerando 5° del presente Acuerdo, condicionando el presente Acuerdo, a que se remita a ésta Junta Directiva en la próxima sesión del miércoles 17 de diciembre, un desglose detallado que permita inferir con claridad el fundamento bajo el cual se estableció este monto como superávit y la proveniencia de éstos.
- 2- La ejecución de éstos proyectos de inversión, una vez atendido lo señalado en el por tanto 1° del presente Acuerdo anterior, quedarán sujetos a la priorización que la Junta Directiva determine.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal